VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

Por medio del presente documento, se efectúa la adición, supresión, creación de nuevos ítems y prórroga del Contrato de obra No. 031-2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA" 1.** Que el contrato en su **CLAUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES DE EJECUCIÓN:** En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a realizar el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA,** conforme los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos e invitación pública, a todo costo, mantenimientos se pagaran de acuerdo al listado de precios ofertados y utilizados como mecanismo de escogencia del contratista dentro del presente proceso de contratación el cual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II en el cuestionario ítem 3 OFERTA ECONÓMICA, 3.1 listado de precios del **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA,** así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**INSTLACIONES HIDRAULICAS**		
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVAMANOS DE SOBREPONER (incluye grifería)	UND	13,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA SANITARIOS	UND	12,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MOTOBOMBA DE 2" TIPO LAPICERO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO. INCLUYE DESMONTE E INSTALACION DE LA MISMA.	UND	1,00
1,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 1-1/2" TIPO LAPICERO DEL ALGIBE INCLUYE DESMONTE DE TUBERIA.	UND	1,00
2	**INTERIORES Y CARPINTERIA METALICA**		

VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

2,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS PRINCIPALES EN VIDRIO TEMPLADO (incluye logos, nivelación – limpieza y adecuación para su correcto funcionamiento)	UND	4,00
2,2	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS INTERNAS EN ALUMINIO (incluye nivelación – limpieza y adecuación para su correcto funcionamiento)	UND	10,00
2,3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLETERIA METALICA – TANDEM	UND	15,00
2,4	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADOR RODANTE DEL AREA OPERATIVA (incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento - rodamientos - templetes - cadenas - volantes - rieles)	MODULO	22,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORASO EN PVC	M2	12,00
3	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
3,1	MANTEMINETO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE POZOS SEPTICOS EXISTENTES EN EL MODULO 1 Y 3 Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO – ENCONTRAR EL 1 POZO -	GLB	2,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
4,1	MANTEMINETO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00

2. en la **CLAUSULA TERCERA - VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($31.802.804.oo) M/CTE IVA y AIU INCLUIDO**, en observancia al ofrecimiento realizado por conducto de la plataforma SECOP II. **3.** Que el supervisor del presente

VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

contrato, mediante justificación, recomienda como ordenador del gasto, adicionarlo en la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($15.529.219,80) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDO**, **4.** Que para este contrato la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 80 y 150 Del Rubro MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Art. 212020200807 de fechas 11/03/2025 y 26/05/2025. **5.** Que la dirección del **INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA**, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición, supresión y creación de nuevos ítems dentro del contrato de la referencia. **6.** Que en virtud de lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **7.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior. **8.** Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido adicionar el valor del Contrato de Obra No. 031-2025 , suprimir y crear nuevos items, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Obra No. 031-2025 en la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($15.529.219,80) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDO.** Incluidos los impuestos a que haya lugar, suprimir y crear nuevos ítems al contrato de la referencia. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula segunda del contrato No. 031 de 2025, la cual quedara así: **CLAUSULA SEGUNDA – CONDICIONES DE EJECUCIÓN:** En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a realizar el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA,** conforme los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos e invitación pública, a todo costo, mantenimientos se pagaran de acuerdo al listado de precios ofertados y utilizados como mecanismo de escogencia del contratista dentro del presente proceso de contratación el cual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II en el cuestionario ítem 3 OFERTA ECONÓMICA, 3.1 listado de precios del **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA,** así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

1	**INSTLACIONES HIDRAULICAS**		
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVAMANOS DE SOBREPONER (incluye grifería)	UND	13,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA SANITARIOS	UND	12,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MOTOBOMBA DE 2" TIPO LAPICERO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO. INCLUYE DESMONTE E INSTALACION DE LA MISMA.	UND	0,00
1,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 1-1/2" TIPO LAPICERO DEL ALGIBE INCLUYE DESMONTE DE TUBERIA.	UND	1,00
2	**INTERIORES Y CARPINTERIA METALICA**		
2,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS PRINCIPALES EN VIDRIO TEMPLADO (incluye logos, nivelación – limpieza y adecuación para su correcto funcionamiento)	UND	4,00
2,2	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS INTERNAS EN ALUMINIO (incluye nivelación – limpieza y adecuación para su correcto funcionamiento)	UND	10,00
2,3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLETERIA METALICA – TANDEM	UND	0,00

VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

2,4	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADOR RODANTE DEL AREA OPERATIVA (incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento - rodamientos - templetes - cadenas - volantes - rieles)	MODULO	22,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORASO EN PVC	M2	12,00
3	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
3,1	MANTEMINETO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE POZOS SEPTICOS EXISTENTES EN EL MODULO 1 Y 3 Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO – ENCONTRAR EL 1 POZO -	GLB	2,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
4,1	MANTEMINETO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00
NP – NUEVOS ITEM DEL CONTRATO DE OBRA			
N.P 1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DE 2" TIPO LAPICERO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GL	1,00
N.P 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE SANITARIA DE 4"	ML	15,00

VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

N.P 3	EXCAVACIÓN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	19,60
N.P 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMPO DE INFILTRACION MODULO 1	UND	1,00
N.P 5	REPARACION Y PINTURA DE MODULOS DE SILLETERIA METALICA 4 PUESTOS	UND	13,00
N.P 6	REPOSICION DE MARCOS PARA PUERTAS EN LÁMINA DOBLADA CR CAL. 18. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACIÓN, MONTAJE, SOLDADURAS, INSTALACION Y COMPLEMENTARIOS, ANTICORROSIVO APLICADO EN DOS (2) CAPAS Y PINTURA DE ACABADO	ML	13,20
N.P 7	REPOSICION DE MARCOS PARA PUERTAS EN MADERA. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN Y COMPLEMENTARIOS	ML	6,60
N.P 8	LIMPIEZA DE CAJILLAS DE INSPECCION	UND	4,00

CLAUSULA TERCERA: – Modificar la cláusula tercera del contrato No. 031-2025, la cual quedara así: **CLAUSULA TERCERA - VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato incluida la adición asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($47.332.023,80) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDO,** en observancia al ofrecimiento realizado por conducto de la plataforma SECOP II y la presente adición. **CLÁUSULA CUARTA:** El valor de la presente adición será cancelado con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, CDP No. 80 y 150 Del Rubro MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Art. 212020200807 de fechas 11/03/2025 y 26/05/2025. **CLÁUSULA QUINTA: Modificar la cláusula del contrato la cual quedara así: CLAUSULA QUINTA. – DURACIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) mes y DIEZ (10) DIAS, desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025, es decir contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato., Se ordena reanudar la ejecución del presente contrato, por el termino de diez (10) Dias. **AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS**:

VALOR A ADICIONAR		$ 15.529.219.80.oo	
CDP No.	80 150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 11/03/2025 ART 212020200807 26/05/2025
CONTRATISTA		INGEPROAR S.A.S. RL: BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA	NIT. 901.824.150-1 C.C: 1.079.181.120 de Campoalegre Huila.
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

De conformidad con lo establecido en la cláusula **DECIMA PRIMERA.- GARANTIAS.** El contratista deberá ampliar las garantías que amparan el presente contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y los Items creados, las cuales deberá allegar al INSTITUTO con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación a través de la plataforma del Secop II. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente adición, supresión y creación de nuevo Ítem se perfecciona con la firma o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, su ejecución con la aprobación de las garantías.

Rivera Huila, 26 de mayo de 2025.

Proyectó:
DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Profesional Universitario ITTHUILA